



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BANCO SANTANDER "AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL 2025"

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se hace pública la resolución provisional de concesión de las ayudas en el Marco del programa del Banco Santander: Ayuda Económica para personal investigador postdoctoral 2025, y una vez tenidas en cuenta por el Órgano de Instrucción las alegaciones recibidas, conforme a lo establecido en el apartado 7 de la convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar, en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente http://www.upv.es/entidades/VINV/), las listas definitivas de personas beneficiarias y personas candidatas suplentes (ANEXO).

SEGUNDO.- Las personas beneficiarias dispondrán de un plazo de 7 días naturales desde la asignación de la ayuda, para confirmar su aceptación a través de la página web www.santanderopenacademy.com.

Contra esta resolución definitiva de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma

El RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALENCIA José E. Capilla Romá

Vicerrectorado de Investigación Área de Programas de Investigación Universitat Politècnica de València Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia Tel. +34 96 387 700, ext. 71036 apin@upv.es www.upv.es/vinv









ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS BEBEFICICARIAS

(ver criterios al final del anexo)

Solicitante		Criterio1	Criterio2										
		Citterio	Aportación 1						Ī				
Apellidos	Nombre	1	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	TOTAL
Carricondo Antón	Juan Manuel	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25
Chandra Makoond	Nirvan	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25
Cifre Herrando	Mireia	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25
García Cortijo	Sergi	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25
Garcia Simon	Alberto	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25
Llopis Mengual	Belén	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25
Villanueva Párraga	Gloria	5	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	25

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS CANDIDATAS SUPLENTES

Solicitante		Ouit and a 4	Criterio2										Ī
		Criterio1		Ар	ortacio	ón 1			İ				
Apellidos	Nombre	1	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	TOTAL
Clara Trujillo	Sandra	5	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	1	1	24
Escudero Noguera	Andrea	5	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	1	1	24
Mormeneo Segarra	Andres	5	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	1	1	24
Marchante Avellaneda	Javier	5	0.5	6	0.5	1	1	0.5	6	0.5	1	1	23
Tamarit Mayo	Lorena	5	1	6	1	1	1	1	4	1	0.5	0.5	22
Sanchis Perucho	Pau	5	1	6	1	0.5	1	0.5	4	0.5	1	0.5	21
Blázquez Moraleja	Alberto	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20
Garcia Isla	Guadalupe	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20
Ivorra Martínez	Juan	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20
MartínezÁlvaro	Marina	0	1	6	1	1	1	1	6	1	1	1	20
Costantino	Andrea	0	1	6	1	1	1	1	6	1	0.5	1	19.5
Parra Vargas	⊟ena	5	0.5	4	0.5	0.5	1	0.5	5	0.5	1	1	19.5
Santana Barros	Kayo	0	1	6	1	1	1	1	6	1	0.5	1	19.5
Gallego Albiach	Victor	0	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	1	1	19
Mas Arabi	Carlos	0	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	1	1	19
Lopez Ballesteros	Adrian	0	0.5	6	1	1	1	0.5	6	1	0.5	1	18.5
Reyes Roman	Jose Fabian	5	1	3	1	1	0.5	1	3	1	1	1	18.5
Gutiérrez Tarriño	Silvia	5	0.5	3	1	1	1	0.5	3	1	1	1	18
de la Rosa Ramirez	Harrison	5	0.5	3	0.5	0.5	0.5	0.5	3	0.5	0.5	0.5	15
Parikh	Shaiv	5	0.5	3	0.5	0.5	0.5	0.5	3	0.5	0.5	0.5	15
López Olvera	José Alfredo	0	0.5	0	1	1	1	1	4	1	1	1	11.5
Cabezas Rabadán	Carlos	0	1	6	1	1	1	0	0	0	0	0	10

CRITERIOS:

 Criterio 1: Personas beneficiarias de una ayuda en el marco del programa de ayudas para contratación del Vicerrectorado de Investigación de la Universitat Politècnica de València, para Contratos de acceso de personal investigador doctor, en Estructuras









de Investigación de la Universitat Politècnica de València subprograma 1 o subprograma 2 (PAID-10): 5 puntos.

- Criterio 2: Calidad de dos aportaciones de investigación de los últimos 5 años (2020-2025), máximo 10 puntos por aportación:
 - 1. Contribución al progreso del conocimiento en el área 10 %
 - 2. Impacto científico 60 %
 - 3. Impacto social 10 %
 - 4. Contribución a la ciencia abierta 10 %
 - 5. Aportación preferente 10 %



